

**05 MAR 2024****==0239==****INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS  
A 31 DICIEMBRE DE 2023**

Para: Maribel Perafan Gallardo Gerente  
C.C.: Líderes de Proceso correos institucionales

**1. PRESENTACION**

La Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca, dando cumplimiento en materia de eficiencia en el gasto público, realiza el siguiente informe donde se muestran los resultados obtenidos, con la finalidad que la administración adopte medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

En este informe se evaluó el periodo comprendido entre el primero (01) de enero del año 2023 y el treinta y uno (31) de Diciembre del año 2023 de acuerdo a los datos enviados por la División Financiera de la Factoría.

**2. OBJETIVO**

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Industria Licorera del Cauca, primero (1) enero 2023 a treinta y uno (31) diciembre del año 2023, y las políticas de eficiencia en el manejo de los recursos en cumplimiento de lo establecido en las normas departamentales y nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de ingresos y Gastos en sus respectivos rubros y comparados con la vigencia 2022 y 2023 y así analizar el comportamiento de cada rubro presupuestal.

**3. ALCANCE**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los auditores, el informe de los funcionarios del Control Interno y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3. Donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca desarrolló el siguiente informe de seguimiento, el cual comprende 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

**4. MARCO LEGAL**

- **Decreto 115 de 15 de enero de 1996**

"Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."





==0239==

- **Ley 819 de 09 de julio de 2003 artículo 6.**  
"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."
- **Decreto 1957 de 30 de mayo 2007 Artículos 7 Y 8.**  
"por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia."
- **Resolución 034 del 8 de febrero de 2021.**  
Emitida por la Contraloría General del Cauca. Artículo 30. Información presupuestal y financiera.

## 5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Constituyen fuente de información del presente informe, las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, soportados con los informes presentados a la Contraloría General del Cauca a través del SIA CONTRALORIAS, los cuales son enviados por la División Financiera a través del Coordinador de Presupuesto.

## 6. METODOLOGIA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis del comportamiento en materia de ejecución de los rubros de las ejecuciones presupuestales de ingresos como venta de licor y alcohol potable, rendimientos financieros, recuperación de cartera y créditos internos. Ejecución presupuestal de gastos de la entidad en materia de variaciones de los gastos de funcionamiento, operación, deuda pública y gastos de inversión.

46

== 0 2 3 9 ==

## 7. INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL 2023 ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE 31-12-2023

### 7.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada por parte del área de presupuesto y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

### 7.2. APROBACION DE PRESUPUESTO

Mediante resolución 0001 del 3 de enero 2023 "Por el cual se expide la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2023" se aprueba el presupuesto a ejecutar durante toda la vigencia, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$99.981.500.000)**. No se evidencia ajuste presupuestal con los cambios que se deben haber ya evidenciado de cierre fiscal de la vigencia 2022 y los cambio en normatividad legal de incrementos salariales, índice de precios al consumidor y demás.

### 7.3. EJECUCION PRESUPUESTAL

#### 7.3.1. Ejecución de ingresos

El recaudo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 fue por valor de **NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$93.839.675.982,05)**, a continuación se detalla la información por tipo de ingreso:

**Cuadro N°1. Ejecución de Ingresos corte 31 diciembre de 2023**

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 31 DICIEMBRE 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENTE 2023	TOTAL DE RECAUDO	% DE RECAUDO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
Bancos	\$ 11.000.000.000,00	\$ 9.369.091.019,00	85,17%
Inversiones Temporales	\$ 22.000.000.000,00	\$ 22.000.000.000,00	100%
<b>SUBTOTAL #1</b>	<b>\$ 33.000.000.000,00</b>	<b>\$ 31.369.091.019,00</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
Aguardiente	\$ 66.102.101.945,00	\$ 57.858.301.260,02	87,53%
Ginebra	\$ 19.309.743,00	\$ -	0%
Mistelas y Cremas	\$ 60.088.312,00	\$ -	0%
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	\$ -	\$ 8.613.500,00	
<b>SUBTOTAL #2</b>	<b>\$ 66.181.500.000,00</b>	<b>\$ 57.866.914.760,02</b>	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>			
Rendimientos Financieros	\$ 800.000.000,00	\$ 4.315.670.203,03	539,46%
INDEMNIZACION SEGUROS	\$ -	\$ 288.000.000,00	
<b>SUBTOTAL #3</b>	<b>\$ 800.000.000,00</b>	<b>\$ 4.603.670.203,03</b>	
<b>TOTAL #1 + #2 + #3</b>	<b>\$ 99.981.500.000,00</b>	<b>\$ 93.839.675.982,05</b>	<b>93,86%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 31-12-2023



== 0 2 3 9 ==

A 31 de diciembre 2023 el presupuesto total vigente fue por valor DE **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$99.981.500.000)** y se recaudó **NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$93.839.675.982,05)**, con un indicador porcentual de **93.86%**, de cumplimiento.

Es de tener en cuenta, que hay un incremento del recaudo en la ejecución de ingresos vigencia 2023 por dos rubros de ingresos ocasionales que corresponden a: el rubro 1.1.02.05.002 Ventas incidentales de establecimiento no de mercado que mediante Resolución 0760 2023 de 11 septiembre 2023 se ordena la baja definitiva de elementos inservibles y obsoletos de la Industria Licorera del Cauca, donde se obtuvieron ingresos por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.613.500)** y se destinaron como venta de chatarra, recursos recaudados en el mes de octubre de 2023 según certificación del tesorero general de la entidad y el rubro 1.2.08 Indemnización de seguros, correspondiente a siniestro del vehículo hurtado de placas JOU 354 color blanco, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$288.000.000)**, reconocimiento a la garantía y cumplimiento de las pólizas con la aseguradora LA PREVISORA, dicho recurso fue incorporado al presupuesto de la vigencia 2023 mediante aprobación de la junta directiva de la Industria Licorera Del Cauca del 23 de noviembre del 2023.

Dentro de los recaudos de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) se ha recaudado **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$57.858.301.260,02)**, correspondiente al **87.53%** del presupuesto total del mismo, que corresponde al rubro de aguardiente.

Dentro del otro rubro de ingresos de recursos de capital (Rendimientos financieros), se ha recaudado **CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TRES CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.315.670.203,03)**, correspondiente al **539.46%** superando el presupuesto inicial del rubro, debido al recurso de inversión que no se ejecutó, rubro destinado para la contratación de la obra para el traslado primera fase de la planta y bodegas de la factoría, debido a retrasos de licencias, entregables del contrato de estudios y diseños del traslado de la obra. Lo que permitió tomar rendimientos financieros del porcentaje mencionado.

De acuerdo a los ingresos corrientes por valor recaudado **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$57.858.301.260,02)**, correspondientes al rubro de Aguardiente, se evidencia que en meta de ventas por unidad se llegó a un **87%** como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°.2 Avance de meta de ventas 31 de diciembre 2023**

META VS VENTAS 2023- FECHA CORTE 31 DICIEMBRE 2023		
META DE VENTAS 2023 UNIDADES 750 ML	VENTAS CONVERTIDAS A BOTELLAS 750 ML	% DE VENTAS VS META ANUAL
4.500.000	3.896.831	87%

Fuente: Certificado división Financiera y Comercialización corte a 31 diciembre 2023

**--0239--**

Es de aclarar, que esta meta de ventas es la cifra que tiene el respaldo presupuestal.



**CUADRO No.3: Comparativo de ventas en botella 750 ml corte 31 de diciembre 2022 y 2023**

CANTIDAD BOTELLAS VENDIDAS			
2023	2022	Variación	Porcentaje Variación %
<b>3.896.831</b>	<b>3.972.033</b>	<b>- 75.202</b>	<b>-2%</b>

Fuente: División Financiera

En comparación a las ventas de la vigencia 2022 se puede observar disminución de 75.202 botellas vendidas con el año 2023; evidenciando, que el nivel de ventas es bajo y no se cumple con la meta de ventas que se tenía presupuestado 4.500.000 unidades para el año 2023, pues se vendieron con corte al 31 de diciembre del 2023 un total de 3.896.831 unidades correspondientes al 87% del objetivo; Sin tener en cuenta que las ofertas mercantiles firmadas y aceptadas según resoluciones 199 y 200 de 2023 se ratificaron por una venta de 5.040.000 unidades botellas 750 ml; lo que arroja una gestión comercial mucho mas baja.

### 7.3.2. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS VIGENCIA 2023-2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**CUADRO No.4: Comparativo ingresos corte 31 de diciembre 2022 y 2023**

COMPARATIVO DE INGRESOS 2023 Y 2022 - CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2023				
CONCEPTO	RECAUDO 2023	RECAUDO 2022	VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$ 57.858.301.260,02	\$ 54.898.211.508,00	\$ 2.960.089.752,02	5%
Rendimientos financieros	\$ 4.315.670.203,03	\$ 1.990.505.975,04	\$ 2.325.164.227,99	117%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 62.173.971.463,05</b>	<b>\$ 56.888.717.483,04</b>	<b>\$ 5.285.253.980,01</b>	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 31 de diciembre 2023-2022

Analizando el comportamiento de lo recaudado en la ejecución de ingresos con fecha de corte 31 de diciembre vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022, se puede observar que la variación en lo que respecta a venta de licores fue de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.960.089.752,02)**, reflejando un incremento del 5% al año inmediatamente anterior. En cuanto, a rendimientos financieros se puede evidenciar un incremento del 117% respecto al año anterior, ya que no hubo movimientos de inversiones temporales que favoreció para que el saldo en bancos se mantuviera e incrementara por este concepto.

### 7.3.3. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE 2023.

**CUADRO No.5: Ejecución de Egresos corte 31 diciembre de 2023**

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Gasto de funcionamiento	\$ 39.494.431.998,41	\$ 37.038.970.964,91	93,78%
Gasto de inversión	\$ 23.591.309.859,00	\$ 1.739.859.950,32	7,38%
Gasto de operación comercial	\$ 37.192.371.642,59	\$ 34.400.380.304,88	92,49%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.278.113.500,00</b>	<b>\$ 73.179.211.220,11</b>	<b>72,98%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre 2023

== 0 2 3 9 ==



CUADRO No.6: Ejecución de Egresos corte 31 diciembre de 2022

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2022			
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Gasto de funcionamiento	\$ 62.327.615.045	\$51.866.975.320,35	83,22%
Gasto de inversión	\$ 34.222.721.209	\$2.310.200.660,38	6,75%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 96.550.336.254,00</b>	<b>\$ 54.177.175.980,73</b>	<b>56,11%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre 2023

Se puede analizar el presupuesto de la vigencia 2023 y el del año inmediatamente anterior 2022, en aras de realizar un comparativo de la ejecución presupuestal de gastos a corte 31 de diciembre de 2023. Lo que se puede observar es que se contó con un presupuesto de gastos por valor de **CIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$100.278.113.500)**, del cual se ejecutó **SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$73.179.211.220,11)**, correspondiente al **72,98%** del presupuesto total para la vigencia 2023, donde el rubro más significativo es el de **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** que se ejecutó en un **93.78%** hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Dentro del Rubro **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** para la vigencia 2023, existen unos sub-Rubros que se relacionan a continuación y que muestran un incremento significativo en comparación al año anterior 2022, con un aumento significativo en la Ejecución de Gastos:

CUADRO No.7: Comparativo Presupuestal de gastos a vigencia 2023-2022

Rubro	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
SALARIOS	5.629.960.736	4.431.930.745	1.198.029.991	21%
UNIFORMES DE TRABAJO	626.250.530	470.463.325	155.787.205	25%
DISTRIBUCION DE AGUA	199.979.510	94.286.990	105.692.520	53%
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO	182.561.000	26.000.000	156.561.000	86%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CAR	873.458.300	525.195.255	348.263.045	40%
SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TE	613.808.977	138.781.632	475.027.345	77%
VIATICOS	773.772.512	619.954.888	153.817.624	20%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre 2023-2022.

Como podemos apreciar, en el anterior cuadro esos rubros presentaron variación, discriminados de la siguiente manera:

**Salarios:** frente al año 2022 se evidencia un incremento del 21% por ende todo el tema prestacional, esto debido a los incrementos salariales convencionales y al aumento de la planta de personal en las áreas administrativas y operativas de la ILC.

**Uniformes de Trabajo:** por el aumento de la planta de personal se observa también un incremento del 25% en este rubro en la vigencia 2023 comparado con el año anterior.

4

== 0 2 3 9 ==

**Distribución de agua:** se evidencio un incremento del 53% en el año 2023 de este rubro por mejoras locativas.

**Servicio de alquiler o arrendamiento:** en la vigencia 2023 tuvo un incremento significativo del 86% referente al 2022, esto debido al nuevo alquiler para segunda bodega ubicada en el parque Industrial.

**Servicios por transporte de carga:** respecto al año anterior en el año 2023 se efectúa un incremento del 40% en el servicio de transporte terrestre de la materia prima, realizando un otrosí al contrato CO-121-2023 y una adición al contrato CO 242-2023 con el proveedor Transportes Sarvi Ltda.

**Servicios de seguros contra incendio:** se evidencia un incremento en la vigencia 2023 del 77% que corresponde al otrosí 01 del contrato CO-198-2022 de adquisición de pólizas de seguro todo riesgo para el daño de materia prima y la contratación de póliza para la adquisición de seguros todo riesgo para daño materiales CO-076-2023 con La Previsora S.A. Compañía de seguros.

**Viáticos generales:** se observa un aumento del 20% más que el año anterior, por autorizaciones al personal a ferias y eventos los fines de semana de la ILC, autorizaciones de capacitaciones tanto sindicales como para el resto del personal.

Es importante tener en cuenta que el presupuesto de gastos en la vigencia 2022 se dividía solamente en dos rubros:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de Inversión.

Para la vigencia 2023 el presupuesto de gastos se divide en tres rubros:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de inversión
3. Gastos de operación comercial

Para la vigencia 2022, el rubro gastos de funcionamiento es la suma de lo que esta vigencia 2023 corresponde a gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial, como se evidencia la sumatoria en las cifras a comparar:

**CUADRO No.8 Ejecuciones presupuestales por grupos vigencia 31 diciembre de 2022 y 2023**

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 2023
Gastos de funcionamiento	\$62.327.615.045	\$ 51.866.975.320,35	\$ 76.686.803.641,00	\$ 71.439.351.269,79
Gasto de Inversión	\$34.222.721.209	\$2.310.200.660,38	\$ 23.591.309.859,00	\$ 1.739.859.950,32
<b>TOTAL</b>	<b>\$96.550.336.254</b>	<b>\$ 54.177.175.980,73</b>	<b>\$ 100.278.113.500,00</b>	<b>\$ 73.179.211.220,11</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales División Financiera

Se evidencia en el cuadro anterior, que en la vigencia 2023 se ejecuto en el rubro de gastos de funcionamiento el valor de **\$71.439.351.269,79** respecto a lo ejecutado en la vigencia 2022 por valor de **51.866.975.320,35** que evidencia una diferencia en aumento de gastos de funcionamiento ejecutados por valor de **\$19.572.375.949,44**; esto refleja que los gastos están elevados y se deben

== 0 239 ==



tomar medidas de control del gasto para que al final de la vigencia no se llegue con un déficit en el ejercicio financiero, tal como se recomendó en los informes anteriores, según informe radicado N°1604 el 14 de septiembre de 2023.

**CUADRO No.9 Indicador del Gasto vigencia 2023**

INDICADOR DE GESTION DEL GASTO				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACIÓN
Gastos de funcionamiento	\$ 76.686.803.641,00	\$ 71.439.351.269,79	93,16%	93%
Gasto de Inversión	\$ 23.591.309.859,00	\$ 1.739.859.950,32	7,29%	7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.278.113.500,00</b>	<b>\$ 73.179.211.220,11</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales División Financiera

Según el indicador del gasto se observa que de acuerdo al presupuesto vigente de gastos por valor de \$100.278.113.500 se ejecutó en funcionamiento \$71.439.351.269,79 equivalente al 93,16% y en gastos de inversión \$1.739.859.950,32 que corresponde al 7,29% de ejecución. Valor correspondiente a estudios y diseños del proyectos de traslado de la obra primera fase de bodegas de producción, materia prima y laboratorio.

#### 7.3.4. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EJECUTADO VS. GASTOS

**CUADRO No. 10: Cumplimiento ejecutado Ingresos vs Gastos 31 diciembre de 2023**

CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO VIEGNIA 2023	TOTAL GASTOS EJECUTADOS 2023	VARIACION
Venta de bienes y servicios	\$57.858.301.260,02	\$ 73.179.211.220,11	\$ (15.320.909.960,09)
Rendimientos Financieros	\$ 4.315.670.203,03		\$ (11.005.239.757,06)
<b>TOTAL</b>	<b>\$62.173.971.463,05</b>	<b>\$ 73.179.211.220,11</b>	

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre 2023.

Teniendo en cuenta el recaudo efectuado con cierre a 31 de diciembre del 2023 por valor de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$62.173.971.463,05)** y una ejecución de gastos por valor de **SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$73.179.211.220,11)** se logra evidenciar un déficit presupuestal por valor de **ONCE MIL CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (11.005.239.757,06)**; donde se puede analizar que la diferencia realmente se debe tomar con la venta de bienes y servicios el cual se tuvo una cifra de **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ( 57.858.301.260,02)** comparado con el ejecutado **SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$73.179.211.220,11)** para una diferencia de **QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON NUEVE PESOS CENTAVOS M/CTE (15.320.909.960,09)** lo que demuestra un déficit presupuestal grande y denotan un mal autocontrol de manejo financiero.



==0239==



## RECOMENDACIONES

- Es importante una vez realizado el cierre financiero, contable de la vigencia 2023, se solicite junta Directiva para ajustar el presupuesto a ejecutar en la vigencia 2024 y dejar en firme la responsabilidad de elección bajo cada uno de los líderes de proceso y responsables de rubros.
- Es importante que el equipo directivo realice constantemente reuniones donde se haga un análisis de las cifras presupuestales, el análisis del mercado, variables internas y externas que conlleven a la correcta toma de decisiones para terminar con un buen año fiscal y un cumplimiento a la meta de ventas.
- La oficina de Control Interno concluye que en términos generales que la Industria Licorera del Cauca, debe mejorar la planeación financiera y comercial, para poder obtener un mejor manejo del presupuesto y cumplir con las metas establecidas para la vigencia.
- Establecer y aplicar controles para disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las políticas de austeridad en el gasto.
- Se recomienda a la División financiera realizar seguimiento mensual a las ejecuciones presupuestales en cada uno de sus rubros con la finalidad de que hayan sido debidamente planeados y que no excedan a lo presupuestado de la vigencia en diferentes procesos.
- Se requiere estrategias efectivas en el impulso de ventas con el objetivo de alcanzar la meta de ventas que se establece de manera anual, obteniendo mayores ingresos para la ILC.
- Se ve la necesidad de una división o de una persona encargada específicamente al manejo y recaudo de cartera e identificación de ingresos de la entidad, con el objetivo de dirigir, proyectar, inspeccionar y verificar todo lo relacionado con las cuentas por cobrar, implementar actividades y estrategias que permitan el recaudo exacto y oportuno dentro de los plazos establecidos, cumplimiento con el presupuesto de cobranza y disminución de las cuentas incobrables.
- No se ha dado cumplimiento a la Ordenanza 78 de 2022 en el "artículo 20. Numeral 11 Presentar informes contables de prueba y de ejecución presupuestal en forma trimestral a la Junta Directiva.". Es importante que se realice ajuste al presupuesto con las modificaciones de cierre de vigencia fiscal 2023 y los incrementos de ley respectivamente y trabajar sobre un presupuesto real a ejecutar tanto de ingresos como de gastos.

Cordialmente,

**IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ**

Jefe de Control Interno

Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Monica V. Martínez A. Prof. C.I.

Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez. JCI

Archivar: CI 1.2-120.182 Informes de Gestión

